

EXPRESO

ECUADOR, domingo 3 de junio de 1990

Año 17 N° 6164 150 Sucres

00000023

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRICSACORP S.A. POR LA MEGATUR S.A.. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía TRICSACORP S.A., por la de MEGATUR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de abril de 1990 ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, el señor subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Gerardo Peña Matheus, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90-2-1-1-001568 el 1ro. de junio de 1990.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor José Luis Saab Ripoll, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- **En cumplimiento** de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil en la Resolución No. 90-2-1-1-001568 de 1ro. de junio de 1990, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía TRICSACORP S.A. por la de MEGATUR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 1 de junio de 1990

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa, siendo las diez horas y veinte minutos, no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION, de la compañía

Guayaquil, Junio 20/1990

Eisa Valverde Morales
EISA VALVERDE MORALES,

Jefe de Documentación y Archivo